

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES, se han de mandar al Jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos. (Real orden de 5 de abril de 1858)

Se publica todos los días, excepto los domingos.

OFICINAS: Calle de Alcalá, número 126

TELÉFONO 63884 .-. APARTADO

PRECIOS: De nuevo y media a una y media y de tres y media a siete y media

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio: al mes, 5 pesetas; trimestre, 15; semestre, 30, y un año, 60.

Oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 18 pesetas; semestre, 36, y un año, 72.

Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: mes, 6 pesetas; trimestre, 18; semestre, 36, y un año, 72; y fuera de Madrid: 25 al trimestre; 50 al semestre y 100 al año.

Se admiten suscripciones en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle de Alcalá, número 126. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobro.

TARIFA DE INSERCIONES

	PESETAS
Anuncios procedentes del Consejo Provincial: línea o fracción.....	0,50
Idem judiciales-oficiales: línea o fracción..	1,00
Idem particulares y avisos financieros: No están sujetos a tarifa, con arreglo a la condición 18 del servicio administrativo.	

Número suelto: 50 céntimos
A particulares: 60 céntimos

Dirección general de Abastecimientos

Delegación Provincial de Madrid

De acuerdo con las facultades conferidas por la Dirección General de Abastecimientos y previos los informes de los Delegados de las oficinas del aceite y de la especial para el jabón, la Inspección General de la Dirección General de Abastecimientos ha resuelto que hasta tanto la Comisión Nacional de Abastecimientos fije y publique las nuevas tasas que han de regir en el aceite y en el jabón, sean a partir del día 20 del actual, las siguientes:

Aceite fino, precio convencional, que en cada caso fijará la oficina del aceite de acuerdo con la Inspección.

Aceite corriente, de uno a dos grados de acidez, 302,50 pesetas los cien kilos.

De dos a tres grados de acidez, 300 pesetas los cien kilos.

De tres a cuatro grados de acidez, 297,50 pesetas los cien kilos.

De cuatro grados en adelante hasta 14, 5 pesetas menos por cada grado más los cien kilos.

De 14 grados en adelante, 243 pesetas los cien kilos.

Aceite de orujo, hasta diez grados de acidez, 230 pesetas los cien kilos.

Más de diez grados, 210 pesetas los cien kilos.

Estos precios se entenderán en almacén productor, corriendo a cargo del mismo los impuestos de tipo local y provincial como hasta la fecha.

Precio de venta al público, 3,50 pesetas el litro.

PRECIO DEL JABÓN

A partir de la misma fecha, el precio del jabón al fabricante será el de 2,45 pesetas el kilo en fábrica y sin envase.

Precio de venta al público, 2,80 pesetas el kilo.

Lo que se pone en conocimiento de todos los Consejos Municipales de la provincia para su más exacto cumplimiento.—El Delegado Provincial, Manuel Parra.

(Núm. 303) (G.—303)

Administración del BOLETIN OFICIAL: Alcalá, 126, teléfono 63884.

TRIBUNAL INDUSTRIAL

CÉDULA DE CITACIÓN

En los autos que se tramitan en este Tribunal Industrial número uno, a instancia de María García Rodrigo Necedal, contra don Juan García Rodrigo Pérez, sobre reclamación de salarios, el señor Juez Presidente ha acordado se cite al referido demandado, que tuvo su último domicilio en esta capital, plaza de los Ministerios, número uno, y cuyo actual paradero se desconoce, para que el día diez de marzo próximo, a las diez de su mañana, comparezca en el expresado Tribunal, sito en el Palacio de Justicia, entrada por la calle de Bárbara de Braganza, uno y tres, con el fin de celebrar el acto del juicio, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse y apercibido de que si no comparece se celebrará el juicio en su ausencia.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y sirva de cédula de citación al demandado don Juan García Rodrigo Pérez, expido la presente en Madrid, a diez y ocho de febrero de mil novecientos treinta y nueve.—El Secretario, P. S., Manuel Comellos.

(I.—12)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

AUDIENCIA TERRITORIAL DE MADRID

Don Agapito Brezmes Valdés, Oficial de Sala de la Audiencia Territorial de Madrid.

Certifico: Que por la Sala Unica de lo Civil de esta Audiencia Territorial, Secretaría de don Juan Manuel Corujo, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es del literal siguiente:

Sentencia

En la villa de Madrid, a nueve de febrero de mil novecientos treinta y nueve,

Vistos por la Sala Unica de lo Civil de esta Audiencia Territorial los autos procedentes del Juzgado de primera instancia número uno de esta capital, y seguidos sobre divor-

cio por doña Pilar Iglesias Tezano, a quien representa el Procurador don Felipe Gamboa y defiende el Letrado don Fernando Vela, con Pascual Segovia Fernández, que no ha comparecido, y el Ministerio Fiscal,

Fallamos

Que por estimación de las causas cuarta, quinta y séptima de la ley del Divorcio, debemos declarar y declaramos disuelto el vínculo matrimonial contraído por doña Pilar Iglesias Tezano con don Pascual Segovia Fernández, con todas sus consecuencias legales. Se declara conyuge culpable a este último, al que se imponen las costas del juicio. Cúmplase lo dispuesto en el artículo sesenta y nueve de la ley, remítanse los autos al Juzgado de procedencia con certificación de esta sentencia y oportuna carta-orden. Y notifíquese la presente resolución al demandado rebelde por edicto que se insertará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Así, por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Eduardo Castellanos, Esteban Puras, Julio Ubeda, José Sánchez Guisando.—Y para que tenga efecto su publicación en el BOLETIN OFICIAL, expido el presente en Madrid, a dieciséis de febrero de mil novecientos treinta y nueve.—(Es copia).—El Oficial de Sala, Agapito Brezmes Valdés.

(Núm. 283)

(C.—49)

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 1

CÉDULA DE CITACIÓN

En el juicio promovido ante este Juzgado de primera instancia número uno decano, por doña Hilario Panadero Gravosqui, por sí y en nombre de sus menores hijos Dolores y Francisca, contra su esposo don Honorio Rico Fernández, conductor vigilante del Cuerpo de Vigilancia y Seguridad, ultimamente con destino en Barcelona, se ha convocado a las partes al juicio verbal que determina el art. 1.611 de la ley de Enjuiciamiento Civil, señalándose para su celebración en la Sala audiencia de

este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día siete de marzo próximo, a las once y media de su mañana.

Y por la presente, y por el ignorado paradero del don Honorio, se cita a éste para el indicado juicio, por medio de la presente, que será inserta en los periódicos oficiales, previéndole que puede concurrir al mismo por sí o debidamente representado, y que si no concurriere se continuará el juicio sin más citarle ni oírle.

Madrid, 23 de febrero de 1939.—El Secretario (Firmado).

(C.—52)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza, por los Jueces o Tribunales respectivos, a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

TRIBUNAL PERMANENTE

El Delegado Instructor número tres del Tribunal Permanente de Justicia Militar del Ejército del Centro, en providencia del día de hoy, ha acordado citar a los soldados de Carabineros Julio Salina Catalá, Venancio Tomás, Antonio Rodano Espinosa, Fermín Díaz García, José Casello y Jesús Alférez Fernández, que en el mes de octubre del año último pertenecían a la octava Brigada Mixta de Carabineros, para que en el término de quince días, a partir de la publicación del presente edicto, comparezcan en la Secretaría de este Tribunal, sita en la calle de Miguel Angel, número 13, al objeto de prestar declaración en causa que se instruye bajo el número 11, de 1939, por lesiones y daños por imprudencia.

(B.—531)

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 338 de la ley de Enjuiciamiento Criminal y 664 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

TRIBUNAL PERMANENTE

Avellaneda Garcés (José), hijo de Emilio y de Espíritu Santo, natural de Perama (Jaén), avecindado en Madrid, de veintiocho años, casado, herrero, actualmente soldado de la 29 Brigada Mixta, cuyas señas personales son: pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano, comparecerá, dentro del término de diez días, a partir de la publicación de la presente ante el Auditor secretario del Juzgado de la 2.ª División, sito en Alpedrete (Madrid), para serle notificado el auto de procesamiento y prisión dictado contra él, en el expediente número 3.190, que se le instruye por el supuesto delito de deserción.

(B.—544)

TRIBUNAL PERMANENTE

Alvarez Rodríguez (Paulino), hijo de Bustamente y de Concepción, natural de Bucedrao, provincia de Orense, avecindado en Bot, provincia de Tarragona, de diecinueve años de edad, de estado soltero y profesión picapedrero, actualmente soldado de la 29 Brigada Mixta, cuyas señas personales son: pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba regular, boca grande, color sano, comparecerá, dentro del término de diez días, a partir de la publicación de la presente, ante el Auditor secretario del Juzgado de la 29 División, sito en Alpedrete (Madrid), para serle notificado el auto de procesamiento y prisión dictado contra él, en el expediente número 4.157, que se instruye por el supuesto delito de deserción.

(B.—545)

TRIBUNAL PERMANENTE

Rodas Beltrán (José), hijo de José y de Magdalena, natural de Matea de la Fuente, provincia de Castellón, avecindado en el pueblo de su naturaleza, de veintiocho años de edad, casado, campesino, actualmente soldado de la 29 Brigada Mixta, cuyas señas personales son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, barba cerrada, boca regular, color blanco, con una cicatriz en la pierna izquierda de tiro de bala, comparecerá, dentro del tér-

mino de diez días, a partir de la publicación de la presente, ante el Auditor secretario del Juzgado de la 2.ª División, sito en Alpedrete (Madrid), para serle notificado el auto de procesamiento y prisión dictado contra él, en el expediente número 3.036, que se le instruye por el supuesto delito de deserción.

(B.—546)

MADRID

Por la presente se cita y emplaza para que comparezca, en el término de diez días, ante el Delegado instructor del C. R. I. M. número 1, calle de Quiñones, 2, al soldado Antonio González Vázquez, a fin de recibirle declaración en la causa que por deserción se le sigue.

(B.—699)

MADRID

Por la presente se cita y emplaza para que comparezca, en el término de diez días, ante el Delegado instructor del C. R. I. M. número 1, calle de Quiñones, 2, al soldado Antonio Buitrago Sánchez, a fin de recibirle declaración en la causa que por deserción se le sigue.

(B.—700)

MADRID

Por la presente se cita y emplaza para que comparezca, en el término de diez días, ante el Delegado instructor del C. R. I. M. número 1, calle de Quiñones, 2, al soldado Andrés López Gómez, a fin de recibirle declaración en la causa que por deserción se le sigue.

(B.—701)

MADRID

Por la presente se cita y emplaza al soldado Enrique Gonzar Aspín, hijo de Ceferino y Mercedes, natural de Madrid, con domicilio en Santa María de la Cabeza, número 54, Madrid, chofer, de veinticuatro años de edad, para que comparezca ante el señor Delegado instructor del Tribunal Permanente de Justicia Militar de la Demarcación Centro, sito en la calle de Quiñones, núm. 2, de esta capital, con el fin de tomarle declaración en la causa número 2.588, que se instruye contra el mismo por el presunto delito de deserción, debiéndose presentar, en el plazo de diez días, a contar de la publicación del presente.

(B.—702)

MADRID

Por la presente se cita y emplaza al soldado Aquilino López Castillo, hijo de Eugenio y Victoria, natural de Robledo (Albacete), con domicilio en Santa Isabel, número 14, de oficio barbero, de treinta y dos años de edad, para que comparezca ante el señor Delegado instructor del Tribunal Permanente de Justicia Militar de la Demarcación Centro, sito en la calle de Quiñones, núm. 2, de esta capital, con el fin de tomarle declaración en la causa número 2.267, que se instruye contra el mismo por el presunto deli-

to de deserción, debiéndose presentar, en el plazo de diez días, a contar de la publicación del presente.

(B.—703)

MADRID

Por la presente se cita y emplaza al soldado Juan Valera Diago, hijo de Juan y Ana María, natural de Mila (Murcia), avecindado en la calle de Atocha, número 112, campesino, de dieciocho años, para que comparezca ante el señor Delegado instructor del Tribunal Permanente de Justicia Militar de la Demarcación Centro, sito en la calle de Quiñones, núm. 2, con el fin de tomarle declaración en la causa número 2.247, que se instruye contra el mismo por el presunto delito de deserción, debiéndose presentar, en el plazo de diez días, a contar de la publicación del presente.

(B.—704)

MADRID

Por la presente se cita y emplaza al soldado Juan Serón Rodríguez, hijo de Francisco y Petra, natural de Córdoba, con domicilio en la calle del Arenal, número 52, Madrid, de oficio conductor, de veinticinco años, para que comparezca ante el señor Delegado instructor del Tribunal Permanente de Justicia Militar de la Demarcación Centro, sito en la calle de Quiñones, núm. 2, de esta capital, con el fin de tomarle declaración en la causa número 2.540, que se instruye contra el mismo por el presunto delito de deserción, debiéndose presentar, en el plazo de diez días, a contar de la publicación del presente.

(B.—705)

MADRID

Por la presente se cita y emplaza al soldado Domingo Romero Toledo, hijo de Faustino y María Josefa, natural de Motilla de Palancar, avecindado en la plaza de las Cortes, número 4, Madrid, de veintidós años, albañil, para que comparezca ante el señor Delegado instructor del Tribunal Permanente de Justicia Militar de la Demarcación Centro, sito en la calle de Quiñones, núm. 2, de esta capital, con el fin de tomarle declaración en la causa número 2.441, que se instruye contra el mismo por el presunto delito de deserción, debiéndose presentar, en el plazo de diez días, a contar de la publicación del presente.

(B.—706)

MADRID

Por el presente se cita y emplaza al soldado Bonifacio Muñoz Moya, hijo de Valentín y Manuela, natural de Valdepeñas, con domicilio en la calle de Atocha, número 147, Madrid, jornalero, de veintidós años de edad, para que comparezca ante el señor Delegado instructor del Tribunal Permanente de Justicia Militar de la Demarcación Centro, sito en la calle de Quiñones, núm. 2, de esta capital, con el fin de tomarle declaración en la causa número 2.259, que se instruye contra el mismo por el presunto delito de deserción, debiéndose presentar, en el plazo de diez días, a contar de la publicación del presente.

(B.—707)

MADRID

Por la presente se cita y emplaza al soldado José Moreno Gilabert, hijo de Demetrio y María, natural de Madrid, con domicilio en Padilla, número 1, Madrid, de oficio peluquero, de veintitrés años de edad, para que comparezca ante el señor Delegado instructor del Tribunal Permanente de Justicia Militar de la Demarcación Centro, sito en la calle de Quiñones, núm. 2, de esta capital, con el fin de tomarle declaración en la causa número 2.433, que se instruye contra el mismo por el presunto delito de deserción, debiéndose presentar, en el plazo de diez días, a contar de la publicación del presente.

(B.—708)

MADRID

Por el presente se cita y emplaza al soldado Dionisio Solera Lorente, hijo de Baldomero y Elisa, natural de Cuenca, avecindado en la calle Arenal, número 5, Madrid, de veinticuatro años de edad, de oficio campesino, para que comparezca ante el señor Delegado instructor del Tribunal Permanente de Justicia Militar de la Demarcación Centro, sito en la calle de Quiñones, núm. 2, de esta capital, con el fin de tomarle declaración en la causa número 2.251, que se instruye contra el mismo por el presunto delito de deserción, debiéndose presentar, en el plazo de diez días, a contar de la publicación del presente.

(B.—709)

MADRID

Zambrana García (Agustín), de diecisiete años, evadido de Málaga cuando fué evacuada, soldado perteneciente a la 34 Brigada Mixta, 134 Batallón, cuyo actual paradero se ignora; procesado en el sumario 32, de 1938, por derrotismo, comparecerá ante este Juzgado especial número 4 del Tribunal Central de Espionaje y Alta Traición, sito en Madrid, Sala sexta del Tribunal Supremo, en el plazo de diez días, para constituirse en prisión incondicional decretada en dicha causa.

(Núm. 302)

(B.—727)

SAN LORENZO DEL ESCORIAL

Don Augusto Acebedo Iglesias, Juez de primera instancia e instrucción de San Lorenzo del Escorial y su partido.

Por la presente se cita, llama y emplaza al procesado Ramón de Posada Taboada, de cuarenta y cinco años de edad, natural de Madrid, de esta vecindad, casado, periodista, hijo de Benito y de Consuelo, para que, en término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la *Gaceta de la República* y *BOLETÍN OFICIAL* de esta provincia, comparezca ante este Juzgado, con el objeto de ser reducido a prisión, decretada por la Superioridad, en el sumario número 134, de 1935, que se le sigue por injurias, cuyas señas personales son: estatura regular, pelo negro, ojos castaños, nariz regular, boca ídem, color del rostro moreno.

(Núm. 277)

(B.—728)

IMPRESA PROVINCIAL
PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 52
TELÉFONO 53202